



SEC PLAN

DECRETO: N° 2.977-L

ANCUD, 30 AGO. 2019

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región, del 31 de octubre de 2016, recaído en Causa Rol N° 143-2016-PA; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2016, el Decreto Alcaldicio Exento N° 4.007, de 06 de diciembre de 2016 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas al Sr. Administrador Municipal, mediante decreto N°395 del 12 de diciembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Los Fondos contemplados en el Presupuesto Municipal año 2019, Cuenta Presupuestaria 24.01.999.003.001 Fondo Emprendimiento Social.
- 2.- El Reglamento Actualizado del Fondo Emprendimiento Social (FES), que norma y reglamenta el proceso de postulación año 2019.
- 3.- Las bases administrativas, Formulario de Postulación y demás antecedentes para el llamado a Concurso del Fondo Emprendimiento Social (FES), año 2019.
- 4.- El decreto Alcaldicio N° 2.526 de fecha 18 de julio de 2019, que aprueba las bases del Fondo de Emprendimiento Social (FES).
- 5.- El decreto Alcaldicio N° 2.857 de fecha 20 de agosto de 2019 que aumenta el plazo para realizar el acto de apertura de las postulaciones y nombra a las comisiones de apertura y evaluación.
- 6.- El Acta de apertura de postulaciones al Fondo de Emprendimiento Social "FES" 2019 correspondiente al área Emprendimiento Social Comunitario, de fecha 23 de agosto de 2019.
- 7.- El Acta de apertura de postulaciones al Fondo de Emprendimiento Social "FES" 2019 correspondiente al área Emprendimiento Deportivo, Recreativo y Vida Saludable, de fecha 22 de agosto de 2019.
- 8.- El Acta de apertura de postulaciones al Fondo de Emprendimiento Social "FES" 2019 correspondiente al área Emprendimiento Juvenil, de fecha 22 de agosto de 2019.
- 9.- El Acta de apertura de postulaciones al Fondo de Emprendimiento Social "FES" 2019 correspondiente al área Emprendimiento Productivo Local, de fecha 22 de agosto de 2019.
- 10.- La necesidad de aumentar los plazos de las etapas posteriores a la apertura debido a los acotados plazos considerados inicialmente, y con el fin de lograr una apropiada evaluación de las propuestas.

**DECRETO:**

- 1.- **Modifíquese** los plazos de las siguientes etapas del Concurso Publico Fondo de Emprendimiento Social "FES" 2019 en el siguiente sentido:

Actividad	Inicio	Término
Plazo estimado de Evaluación de postulaciones	28 de agosto de 2019	05 de septiembre de 2019
Plazo estimado de adjudicación	10 de septiembre de 2019	
Publicación de ganadores en página web	11 de septiembre de 2019	
Firma de convenios	12 de septiembre de 2019	23 de septiembre de 2019
Talleres de gestión de adquisiciones y rendición de recursos	24 y 26 de septiembre de 2019	
Entrega de aportes proyectos adjudicados	24 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019

Anótese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese en página Web Municipal [www.muniancud.cl](http://www.muniancud.cl) y Archívese en su oportunidad.



  
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**CARLOS GOMEZ MIRANDA**  
**ALCALDE COMUNA DE ANCU**

**Distribución:**

- \* H. Concejo Municipal
- \* Administración Municipal.
- \* Dirección de Desarrollo Comunitario (Of. Deportes/ Of. de la Mujer/ Org. Comunitarias/ Of. Juventud)
- \* Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Enc. de Informática
- \* Asesoría Jurídica.
- \* Dirección de Control.
- \* Archivo Secplan (2)
- \* Oficina de Partes.

CGM/RWB/DNA/pbg

